



AEROPUERTO PDTE. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

PUNTA ARENAS

RESEÑA HISTÓRICA

Las gestiones para su construcción se efectuaron durante el segundo gobierno de don Carlos Ibáñez del Campo (1952-1958). La pista entró en funciones en mayo de 1956 y el aeropuerto terminado se inauguró el 01 de octubre de 1961.

Desde el comienzo fue incluido entre los aeropuertos que contarían con radio ayudas para operaciones instrumentales.

En la actualidad, posee cuatro pistas y está concesionado a la empresa Consorcio Aeroportuario de Magallanes S.A.



COORDENADAS

Latitud: 53° 00' 13" S,
Longitud: 70° 51' 13" W

HORARIO

Funcionamiento
Administración:
H24 (24 Horas)



N° PISTAS

3 pistas físicas (con 6
pistas operacionales
aterrizaje/despegue)

MEDIDAS PISTA

Largo y ancho:
N°1 - 2.790 X 60 mts.
N°2 - 2.400 X 45 mts.
N° 3 - 1.677 x 45 mts.
Pista 07-25: 2790 x 45 60 m -
Pista 12-30: 2400 x 45 m - Pista
01-19: 1677 x 45 m.



TRÁNSITO PERMITIDO

*IFR: Instrumental Flight Rules, Reglas de Vuelo por Instrumentos.
* VFR: Visual Flight Rules, Vuelos dentro de las Reglas de Vuelo Visual.

El Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo (código IATA: PUQ, OACI: SCCI) está localizado a 20 km al norte de Punta Arenas, en la región de Magallanes.

Este aeródromo es de uso público, administrado por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Durante el año 2022, se realizaron 10.521 operaciones (aterrizajes y/o despegues)



CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO (CTA)

Servicio prestado por profesionales de la DGAC para la gestión segura y eficiente del espacio aéreo nacional.

Este servicio aeronáutico implica diferentes acciones como la comunicación con los pilotos de aeronaves nacionales y extranjeras, en idioma inglés o español, la autorización de maniobras en tierra durante las fases de despegue y aterrizaje, así como el control durante el vuelo, señalando las rutas a seguir, la separación que deben mantener con respecto de otras aeronaves y los niveles de vuelo que garanticen un viaje seguro y sin contratiempos.



SERVICIOS DE VUELO (TSV)

Servicios otorgados por la DGAC que proporcionan toda la información aeronáutica necesaria a los pilotos de las aeronaves para la planificación segura de su vuelo. Esta información puede ser entregada de manera presencial en las oficinas ARO del aeropuerto o aeródromo, o mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación. Este servicio aeronáutico está presente en toda la Red Aeroportuaria administrada por la DGAC.



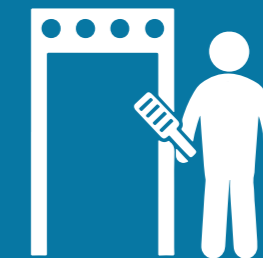
INSTRUMENTAL METEOROLÓGICO (TIM)

Servicio aeronáutico que supervisa y mantiene el óptimo funcionamiento de los sistemas e instrumental meteorológico, cumpliendo con los altos estándares exigidos por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Este servicio integra el desarrollo y gestión de programas de instalación, mantenimiento preventivo, correctivo y de calibración, de competencia de la DGAC.



SEGURIDAD, SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (SSEI)

Servicio aeroportuario que otorga protección, salvamento y extinción de incendios en aeronaves en caso de un eventual incidente o accidente de aviación en los aeropuertos y aeródromos del país y/o en sus inmediaciones. Además, a través de la gestión de riesgos, brinda seguridad a las operaciones terrestres que se realizan en las unidades aeroportuarias del país.



SEGURIDAD AEROPORTUARIA (AVSEC)

Servicio aeroportuario que otorga protección, salvamento y extinción de incendios en aeronaves en caso de un eventual incidente o accidente de aviación en los aeropuertos y aeródromos del país y/o en sus inmediaciones. Además, a través de la gestión de riesgos, brinda seguridad a las operaciones terrestres que se realizan en las unidades aeroportuarias del país.

DATOS Y CONTACTOS DE LAS PRINCIPALES JEFATURAS

Jefe Aeropuerto: Andrés Guerrero
N° Teléfono (56) 61 2745202
Correo: ap.pta.arenas@dgac.gob.cl

Jefe AVSEC: Críspolo Vergara: (56) 65 2485438
Jefe ATC: Javier Oyarzun: Tel (56) 65 2485414
Jefe SSEI: Luis Viel Tel (56) 65 2486256





